

CUDAP: EXP-UNC:0055569/2015

Córdoba, 30 NOV 2015

VISTO:

La propuesta del curso "Como mejorar el trabajo con el pianista acompañante", organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad, durante el corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que no se llegó a cubrir el cupo mínimo de inscriptos para la apertura del mismo.

Que es necesario reintegrar los importes abonados por los aspirantes a realizar el mencionado curso ut supra, a quienes abonaron la inscripción.

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER la devolución de los importes abonados en concepto de inscripción a los siguientes aspirantes a realizar el curso de "Como mejorar el trabajo con el pianista acompañante", organizados por la Secretaría de Extensión:

Alumno	Documento	Factura	Concepto	Importe
Gabriela Gregorat	23.901.679	09501000008383	1 Inscripción	\$90,00-
Anahí Vilte	28.175.184	09501000008381	1 Inscripción	\$90,00-

ARTICULO 2º: Imputar la presente erogación a la cuenta Recursos Propios de la Secretaría de Extensión.

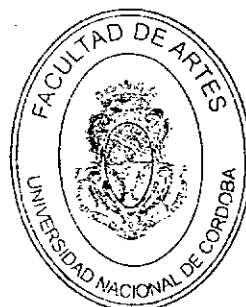
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN Nº

0652

m.r.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Myriam B. Kitrosier
Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba